



Panamá, viernes 25 de agosto de 2017
TVN-VPF-006-2017

Licenciado
Edwin Castillo
Director Nacional de Telecomunicaciones
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
E. S. D.

124876

E. Castillo
alma
28/8/17

Estimado Lic. Castillo:

Reciba de nuestra parte un cordial saludo y deseos de éxito en sus funciones.


Sirva la presente para remitirles la opinión formal de Televisora Nacional, S.A. respecto de la **Consulta Pública N° 011-2017** sobre la “Reglamentación para la comercialización y venta de televisores en la República de Panamá, para uso local, con el sintonizador integrado *Digital Video Broadcasting-Terrestrial (DVB-T)*”.

En documento adjunto manifestamos las consideraciones y observaciones de esta televisora respecto al tema elevado a consulta pública.

Agradecemos de antemano la consideración prestada.

Con nuestro acostumbrado respeto de siempre.

Atentamente,


Darinel Espino
Vicepresidente de Finanzas y Operaciones
Televisora Nacional, S.A.

ASEP DIR. TELCO
Viera
29 AGO 2017 2:18PM

M. Q. R. S. A.
ASEP RECEP, 28AGO17 PM1:50

E. C.
AGO 30 PM 4:01

OPINIÓN
TELEVISORA NACIONAL, S.A. (TVN)

Para: Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP)
Dirección Nacional de Telecomunicaciones

Asunto: **Consulta Pública N° 011-2017** sobre la “Reglamentación para la comercialización y venta de televisores en la República de Panamá, para uso local, con el sintonizador integrado *Digital Video Broadcasting-Terrestrial (DVB-T)*”.

1. Como primer punto es de consideración de TVN que además del sintonizador integrado Digital Video Broadcasting-Terrestrial (DVB-T) debería incluirse en toda la consulta el sintonizador de segunda generación (DVB-T2), y hacerlo parte de los “OBJETIVOS”. Es decir, que no se presente este asunto a manera de posibilidad, como aparece en el punto de “ALCANCE”, sino que la utilización de esta tecnología sea obligatoria.
2. TVN recomienda que en la propuesta de reglamentación se incluya desde el punto 1, **Ordenar** que los televisores que se comercialicen deban contar con el sintonizador DVB-T o el DVB-T2, de manera que adicionando lo subrayado (nuestro) se contemple desde ya preparar al país para la tecnología siguiente en vista que inevitablemente se hará necesaria ya que será más común en años venideros por los beneficios que presta, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas mínimas establecidas por esta Autoridad.

Sin otro particular por el momento.

Televisora Nacional, S.A.